

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 8.428/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2014, ha adoptado acuerdo de modificación de cargos de esta Corporación con dedicación, de conformidad con lo siguiente:

Primero. El régimen de cargos con dedicación de los miembros de esta Corporación, queda como sigue:

CARGO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL
Primera Tenencia de Alcaldía,	Parcial, 50% de la jornada	6.721,50 €

Concejalías Delegadas de Igualdad, Festejos y Limpieza, Mantenimiento y Jardines.

Segunda Tenencia de Alcaldía, Concejalías Delegadas de Bienestar Social, Turismo, Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Parcial, 50% de la jornada laboral 6.721,50 €

Segundo. Dejar sin efecto cualquier acuerdo plenario anterior que se oponga a lo previsto en el presente acuerdo.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los interesados, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cardeña, a 3 de diciembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.